

Los salarios crecen más que los precios y empujan al alza el SMI de 2025

Tanto el INE como la evolución de los convenios dibujan una subida que supera al IPC, a las puertas de la negociación para elevar la retribución mínima

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO MADRID

El Instituto Nacional de Estadística publicó ayer su índice de coste laboral armonizado, según el cual el coste salarial (lo que le cuesta al empleador el salario del trabajador) por hora efectiva de trabajo creció un 4,9% en el tercer trimestre respecto al mismo periodo del año anterior.

Es un avance algo superior al que recoge otra estadística salarial también publicada ayer, que cubre un periodo y un universo distinto: a lo largo de 2024, los salarios recogidos en convenios firmados crecen un 3,74%.

Ambas variables superan la evolución de los precios (2,8% en el promedio de diciembre de 2023 a noviembre de este año) y además se publicaban en el día en que se reunían por segunda vez los expertos a los que el Ministerio de Trabajo ha pedido que recomienden cuánto debería crecer el salario mínimo interprofesional (SMI) para no perder poder adquisitivo y que no deje de representar el 60% del salario medio.

Los dos indicadores publicados ayer recogen una subida que supera a los precios, lo que repercute en una ganancia de poder adquisitivo. Es un escenario muy diferente al de los últimos años, especialmente 2022, cuando

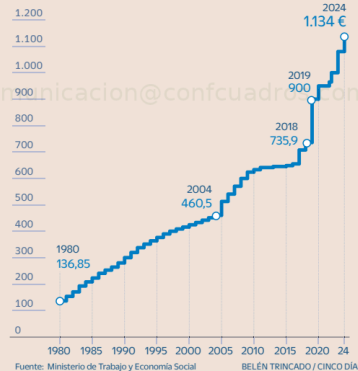
las retribuciones apenas lograron compensar el arreón de la inflación. Entonces, según la encuesta de estructura salarial (la mejor estadística, según los expertos, pero que se actualiza con mucho retraso), las nóminas crecieron un 4,1%, frente a un IPC medio del 8,4%. Es decir, los trabajadores perdieron más de cuatro puntos de poder adquisitivo. El año pasado, precios y salarios empataron, según la estadística de convenios, pero los datos de salarios de la encuesta de población activa de 2023, distribuidos recientemente, indican que las nóminas sí aumentaron como para ganar poder adquisitivo: los precios crecieron un 3,5% y las retribuciones, un 7,3%. La Agencia Tributaria, también con datos de 2023, deja el incremento en un 5,3%.

Esta variedad de resultados en las fuentes estadísticas, que se explica porque cada una toma referencias distintas y mide conceptos diferentes, es la que justifica que el Gobierno encargue a un grupo de expertos que recomiende una cifra para el SMI de 2025. De la reunión de ayer aún no salió una cifra u horquilla determinada.

A las fuentes ya mencionadas hay que añadir la encuesta trimestral de costes laborales (ETCL), cuyos resultados del tercer trimestre se conocerán el día

El salario mínimo interprofesional en España

En euros al mes, repartidos en 14 pagas



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

BELEN TRINCADO / CINCO DÍAS

17. En el segundo trimestre, respecto al mismo periodo del año anterior, el coste salarial creció un 4%. Según explicó el Ministerio de Trabajo a este periódico justo antes de la primera reunión de la comisión de expertos (integrada por académicos, sindicalistas y miembros del Gobierno), el equipo tomará como referencia la encuesta de estructura salarial de 2022, para tomar una visión más actualizada, cruzará los datos con la ETCL.

A la espera de las cifras de la ETCL que el INE distri-

Si el criterio fuera no perder poder adquisitivo, bastaría aumentar el SMI un 2,8%

Todo apunta a que el incremento será superior, para que siga siendo el 60% del salario medio

buirá el martes que viene, las dos estadísticas publicadas ayer dan más pistas de por dónde puede caminar la propuesta de los expertos. La estadística de convenios encoge si se toman en cuenta todos los que tienen efectos económicos en 2024, con un 3,05%, pero si el análisis se limita a los firmados este año (lo que da una visión más tendencial), el incremento hasta noviembre escala al 3,74%.

Vacantes sin cubrir

Así es como están creciendo las tablas salariales recogidas en los convenios, pero los incrementos salariales medios, lo que de verdad queda escrito en la nómina, pueden ser diferentes. Hay muchas explicaciones posibles, según los analistas: las vacantes sin cubrir en algunos sectores dan más fuerza negociadora a los trabajadores para lograr salarios que superan lo pactado en convenio; el impulso de las actividades de alto valor añadido y de las empresas de mayor tamaño dan más protagonismo en el promedio a las retribuciones más altas; hay un retraso en la negociación colectiva para compensar la inflación de 2022 que se sigue apreciando en 2024...

En ese contexto, el Índice de coste laboral armonizado distribuido ayer re-

coge una subida del coste salarial por hora efectiva de trabajo del 4,9% respecto al mismo trimestre del año pasado. Si se toma en cuenta el coste laboral total, a los empresarios les cuesta cada hora un 5,2% más que hace un año.

Con estos datos en la mesa, la variable clave es con qué incremento el SMI de 2025 seguiría acompañado con el 60% del salario medio, en línea con la promesa de PSOE y Sumar en su programa de Gobierno. Si el criterio solo fuera no perder poder adquisitivo valdría una subida de en torno al 2,8%, como los precios, pero como los salarios crecen más, según las fuentes ya relatadas, todo apunta a que el incremento será superior, para que el SMI siga representando ese 60%. La menor retribución posible actual es de 1.134 euros brutos repartidos en 14 pagas, un 54% más que en 2018.

Tras la recomendación de los expertos, que se prevé que quede concretada antes del final de año, empezará la negociación del ministerio con sindicatos y patronales. Los empresarios no han desvelado su posición, mientras que los sindicatos ya han reclamado un alza de entre el 5% y el 6%. El Gobierno no necesita respaldo parlamentario para sacar adelante esta medida.

La UE se inclina por mantener la exención fiscal al combustible para el transporte aéreo y marítimo

MANUEL V. GÓMEZ BRUSELAS

La extensión fiscal de la que gozan los combustibles que utilizan los aviones y los barcos tiene muchas opciones de seguir con vida en la UE. La mayoría de los Estados miembros están por la labor, a tenor de lo visto en la reunión de los ministros de Finanzas de la Unión de ayer, y también España. Solo tres países se mostraron partidarios de la propuesta del Ejecutivo comunitario de eliminar la ventaja fiscal de

la que ahora gozan el queroseno y el aceite pesado: Francia, Bélgica y Países Bajos. No obstante, el Ecofin, el conjunto de ministros de Finanzas de la Unión, no ha tomado todavía una decisión, ya que ayer solo se trataba de mantener un debate sobre la cuestión.

Ya hace más de tres años que la Comisión Europea lanzó una propuesta legislativa sobre la fiscalidad de los productos energéticos. Entre las medidas que recoge esta directiva está acabar con la

exención fiscal de la que disfrutan en este momento los combustibles que se usan para mover aviones y barcos. También se aumentaba la tributación de los hidrocarburos más contaminantes. El objetivo, apunta la misma directiva, es "ofrecer un marco adaptado que contribuya a los objetivos de la UE para 2030 y a la consecución de la neutralidad climática de aquí a 2050 en el contexto del pacto verde europeo".

Pero el acuerdo entre los países miembros toda-

Solo Francia, Bélgica y Países Bajos apuestan por eliminar las ventajas fiscales

vía no llega. Lo dificulta la exigencia de que la forma final que adopte la directiva requiera unanimidad. Las imposiciones de impuestos y su recaudación son una competencia exclusiva de los Estados, y los cambios que se hagan a través de directivas comunitarias en esta materia requieren que todos los Estados estén a favor, igual que sucede con la política exterior.

Ante la dificultad de poner de acuerdo a las 27 partes que se sientan a la

mesa, ayer Hungría, país que preside este semestre el Consejo de la UE, puso sobre la mesa un documento para el debate. "La fiscalidad de la aviación y la navegación marítima y fluvial ha sido uno de los temas más controvertidos durante las negociaciones", explica ese texto. "Ante esta situación, la presidencia creyó que la opción más viable era mantener el texto de la actual, con la adición de una cláusula de revisión en 2035".